



SALTA, 19 de diciembre de 2012

VISTO la Beca de investigación de Iniciación para Graduados (BII), otorgada a favor de la Lic. Verónica Singh, mediante Resoluciones N° 025 / 2009-CCI y 032 / 2011- CI, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 2750-12, la Lic. Verónica Singh solicita prórroga hasta el 31 de marzo de 2013 de la Beca BII, otorgada en su favor, para terminar el cursado de la Maestría en Salud Pública que inició en marzo del corriente año y que culmina en un año. Expresando además que durante el transcurso de la Beca BII pudo realizar la Especialidad en Salud Pública.

Que mediante Resolución N° 032 / 2011 - CI se prorrogaron por un año las Becas de Investigación de Iniciación otorgadas en la convocatoria 2009, con el fin de consolidar la política de formación de recursos humanos del CIUNSa.

Que la Comisión de Cargos y Becas, mediante Despacho del 17 de Diciembre del corriente, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por haber sido beneficiada la Lic. Singh, con una prórroga de 1 (un) año, que concluyó el 31 de agosto de 2012, completando un período de beca total de 3 (tres) años.

Que en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria, el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

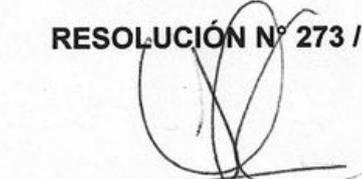
(En la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2012)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de prórroga de la Beca de Investigación de Iniciación para Graduados (BII) solicitada por la Lic. Verónica Singh, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Singh, Lic. Passamai y Departamento Personal. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente

**RESOLUCIÓN N° 273 / 2012- CCI**

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa